MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5088

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.413

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1572 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 21/2021 "Contratación de servicios de análisis especializados - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.413; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, según lo estipulado en el articulo 320 "Contrataciones Plurianuales" del anexo "A" del Decreto Reglamentario 4780/21, que dispone: *"...cuando la estimación del costo exceda el crédito presupuestario previsto para el Ejercicio Fiscal vigente, el llamado podrá ser financiado con el saldo disponible en el mismo, y el excedente, con los créditos presupuestarios a ser programados y previstos en los presupuestos institucionales aprobados por la Ley Anual de Presupuesto o modificaciones presupuestarias, Presupuesto Plurianual aprobado por disposición legal correspondiente para el Ejercicio Fiscal siguiente y/o ejercicios fiscales siguientes".*

En ese sentido, la Dirección de Gabinete de Apoyo Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1177 del 20 de setiembre del 2021, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 613 del 29 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 21/2021 "Contratación de servicios de análisis especializados - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.413, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

La Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 67 del 19 de octubre del 2021, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 19 de noviembre de 2021 y acta de Evaluación del 23 de noviembre de 2021, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 21/2021 "Contratación de servicios de análisis especializados - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.413, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 219/2021 del 30 de setiembre del 2021, por la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). Los rubros para el año 2022 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 129 del 24 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 705 del 24 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración el acta de evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 21/2021, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su Artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico" por que corresponde disponer en ese sentido.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5088

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.413

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 21/2021 **"Contratación de servicios de análisis especializados - Contrato Abierto Plurianual"** ID N.° 402.413, a la empresa DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A., con la modalidad de Contrato Abierto, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, considerando sus precios unitarios según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Alcoholemia	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
2	Etanol (Humor Vítreo)	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
3	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
4	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
5	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
6	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
7	Servicios de Análisis de Pesticida	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
8	Servicios de Análisis de Pesticida	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
9	Servicios de Análisis de Pesticida	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
10	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
11	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
12	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
13	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
14	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
15	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
16	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
17	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
18	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
19	Análisis de drogas de abuso	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
20	Análisis de Evidencias Forenses	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
21	Análisis de Evidencias Forenses	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
22	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
23	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
24	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
25	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
26	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
27	Servicio - investigación toxicológica - drogas de abuso, pesticidas, sust. volat. (Screening)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
28	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
29	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	3.267.000	3.267.000
30	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000

Lisa Beatriz Mencía Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5088 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 21/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS ESPECIALIZADOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.413

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
31	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
32	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	3.267.000	3.267.000
33	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
34	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000
35	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000
36	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000
37	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000
38	Servicio de Estudio Genético	Unidad	EVENTO	1	6.413.000	6.413.000
39	Servicio de Análisis para metales pesados	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
40	Servicio de Análisis para órganos clorados	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
					Monto total en guaraníes	**114.112.000**

- Monto mínimo: Gs. 50.000.000.-
- Monto máximo: Gs. 100.000.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2021, según Ley 6672/21 y el Decreto 4780/21 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2021. Los rubros para el año 2022 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la realización de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2022 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO